



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0514-D-FLCH-18**

Lima, 15 de mayo de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04299-FLCH-2018, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, solicita una subvención financiera para sufragar la adquisición de pasajes aéreos del profesor visitante Dr. Rómulo Monte Alto.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 1082-UPG-FLCH-18, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, solicita sufragar los gastos de servicio de pasajes aéreos del Profesor visitante Doctor Rómulo Monte Alto, por motivo de dictado de cursos en el periodo 2018-I;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0328-D-FLCH-18, aprueba la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Maestrías y Doctorados para el ejercicio 2018-I y 2018-II;

Que, mediante Informe N.º 101-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la Subvención Financiera, por el importe de S/. 2,460.00 soles, por la adquisición de pasajes aéreos Belo Horizonte-Sao Paulo-Lima / Lima-Sao Paulo- Belo Horizonte con fecha 17 al 23 de junio de 2018, para el profesor invitado Dr. Rómulo Monte Alto por motivo de dictado de cursos en el periodo 2018-I.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. **MARIA ESTHER TORRES ALMEYDA**  
Directora Administrativa (e)



Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano



/nov.

Letras mayúsculas del Perú y América